



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 281/2022

Fecha Resolución: 07/03/2022

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO JUEVES, DÍA 10 DE MARZO DE 2.022, A LAS 9,00 HORAS.**

**Convocar Pleno Ordinario, para el próximo Jueves 10 de Marzo de 2022 a las 9:00 horas, al haberse suspendido el Pleno ordinario del pasado 24 de Febrero de 2022.**

Dada la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos derivada de la pandemia ocasionada por la Covid-19, y las medidas establecidas por las autoridades sanitarias para evitar riesgos de contagio, según lo establecido en la Resolución de 1 de Marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, ya se encuentra en nivel de alerta sanitaria 1.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, pero a puerta cerrada (sin público asistente), sin perjuicio de su retransmisión en directo, para garantizar el carácter público de la sesión.

Considerando que se **adoptarán las medidas necesarias para evitar la generación de** riesgos de propagación de la enfermedad, **tal y como prevé la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta** sanitaria, se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid-19 finalizado el estado de alarma, cumpliendo distancia de seguridad interpersonal y las medidas generales de higiene y prevención exigibles, tanto en el acceso al salón como al propio edificio consistorial, sin que ello suponga impedir el carácter público de la sesión, al no tratarse de impedir el acceso de público sino de aplicar las limitaciones sanitarias correspondientes y que no pueden obviarse, con el deber de cautela y protección exigibles para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad.

Por ello para garantizar el carácter público de la sesión, se establece la opción de su retransmisión simultánea por internet, y por Solúcar Radio, permitiendo que los medios de comunicación y tecnológicos posibiliten la publicidad y transparencia de los actos públicos.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

**PRIMERO.- CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO EL PRÓXIMO JUEVES, DÍA 10 DE MARZO DE 2.022, A LAS 9,00 HORAS,** de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-** Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.-** Fijará el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE Y 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE ENERO DE 2022, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS

Código Seguro De Verificación:	7rrFnhTlro1WTblzouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	07/03/2022 13:30:12
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	07/03/2022 13:39:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7rrFnhTlro1WTblzouPprA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7rrFnhTlro1WTblzouPprA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
SECRETARÍA  
GENERAL

VIDEO ACTAS DE LAS MISMAS.

**SEGUNDO.-** DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS PRESENTADOS POR D<sup>a</sup> CONSUELO M<sup>a</sup> GONZÁLEZ CANTOS CON R.E. 678, 922 Y 924, RELATIVOS AL GRUPO MUNICIPAL GIS.

**TERCERO.-** MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE Y MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR.

**CUARTO.-** REQUERIMIENTO AVRA SOBRE VIVIENDA BONIFICADAS EN SANLÚCAR LA MAYOR.

**QUINTO.-** PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA, RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE GASTOS PENDIENTES DE CONTABILIZAR DE AÑOS ANTERIORES.

**SEXTO.-** MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE AYUDA A DOMICILIO.

**SÉPTIMO.-** MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS POR SANLÚCAR RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE SANLÚCAR LA MAYOR A LA PLATAFORMA DE ALCALDÍAS POR LA SANIDAD PÚBLICA.

**OCTAVO.-** MOCIÓN DEL GRUPO VOX SOBRE DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR LA MAYOR, CREACIÓN DE UN FONDO FOTOGRÁFICO (FOTOTECA) Y ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL DEL ARCHIVO.

**NOVENO.-** MOCIÓN DEL GRUPO GIS SOBRE HONORES Y DISTINCIONES A TÍTULO PÓSTUMO PARA EL TRABAJADOR DE LA CORPORACIÓN SANLUQUEÑA, D. MANUEL HIDALGO ORTIZ. (DECLARACIÓN INSTITUCIONAL).

**ACTIVIDAD DE CONTROL**

**PRIMERO.-** DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS N° 945 DE NOVIEMBRE AL N° 1166 DE DICIEMBRE 2021 Y LOS DECRETOS N° 01 DE 3 DE ENERO AL N° 40 DE 14 DE ENERO DE 2022.-

**SEGUNDO.-** MOCIONES.

**TERCERO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA, EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Doy fe,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: María Rosa Ricca Ribelles

Código Seguro De Verificación:	7rrFnhTlro1WTblzouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	07/03/2022 13:30:12
	María Rosa Ricca Ribelles	Firmado	07/03/2022 13:39:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7rrFnhTlro1WTblzouPprA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7rrFnhTlro1WTblzouPprA==</a>		

